



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00416-00

Bogotá D.C.,

7 MAR. 2022

RADICACIÓN: 2021 - 00416
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Como quiera que se encuentran dados los requisitos legales y por cuanto los títulos valores (contrato de arrendamiento) prestan mérito ejecutivo, ya que contienen una obligación clara, expresa y exigible de pagar sumas de dinero, se dispondrá:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO de mayor cuantía, en favor de JOSE VICENTE ROJAS contra ISAAC PARRA MUÑOZ y MARIA AVILA CARO, por los siguientes rubros:

Por la suma de \$ QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 514.581.297).

Por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$39.798.630.00) por concepto de la cláusula penal.

SEGUNDO: Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

TERCERO: Por Secretaria ofíciase a la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN –, suministrando la información que alude el artículo 630 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Notifíquesele al ejecutado el presente proveído, tal como lo establece el Artículo 290 del Código General del Proceso y lo señalado por el Artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, entregándole copias de la demanda y sus anexos. Requierasele para que en el término de cinco (5) días cancele la obligación. Igualmente entéresele que dispone del término de diez (10) días para que proponga las excepciones a que a bien tenga.

QUINTO: Reconocer personería a OLGA LUCIA RODRIGUEZ CAVIEDES con cédula de ciudadanía 51.970.839 y Tarjeta Profesional No 106.197 del Consejo Superior de la Judicatura para actuar en este proceso como apoderado de la parte actora.

SEXTO: Hacer los registros pertinentes en el sistema de información judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (02)

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN ELECTRONICA	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR MEDIO ELECTRONICO	
N° 014	8 MAR. 2022
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	